

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO 247
(JULIO 26 DE 2016)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARLENY MEDINA PERDOMO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 55.153.175 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (Pintura de la casa, cambio de techo, impermeabilización de humedad) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 48ª No 2w - 33 Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-141386.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000055153175001, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar en, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **MARLENY MEDINA PERDOMO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 55.153.175 de Neiva Huila, por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 3.819.430) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los veintiséis (26) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano.

PROYECTO: SILVIA OSORIO

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**

Neiva 14 de julio de 2016

Doctora
ERIKA PAOLA LOZADA CARDOZA

Gerente (e)

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

Asunto: Entrega de documentos retiro parcial de Cesantias FNA

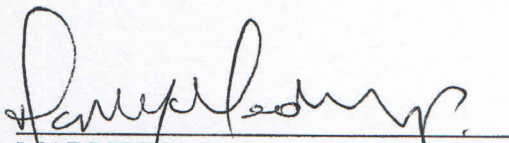
Respetada Doctora


De acuerdo a lo establecido por la empresa estoy haciendo entrega de los documentos requeridos para realizar el retiro parcial de mis Cesantias del Fondo Nacional del Ahorro.

1. Carta de entrega de documentos.
2. Fotos actuales de la vivienda.
3. Contrato de mano de obra.
4. Fotocopia de las Cédulas.
5. Certificación Fondo Nacional del Ahorro.
6. Formulario del fondo nacional del ahorro.

Lo anterior para fines y tramites que estime convenientes.

Cordialmente.


MARLENY MEDINA PERDOMO.
55,153,175. Neiva.


Recibido
Julio 15 2016.



SOLICITUD DE RETIRO
CESANTÍAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
llenar en tinta negra, clara y sin tachones.
CARMEN EMILIA OSPINA

No. 1000055153175001

Fecha de solicitud: Año 2018 Mes: 07 Día 15

Ciudad: _____
 Departamento: _____

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: CE OTRO Cual? Número: 5 5 1 5 3 1 7 5

Primer Apellido: MEDINA Segundo Apellido: PERDOMO Nombres: MARLENY

Dirección de Correspondencia: calle 48 N. 2w-33 Ciudad: Neiva Celular: 3115595868 Teléfono fijo: - Correo electrónico: marleny.medina1@yahoo.es

Documento de Identificación de la Empresa: PIT RUT Dirección: Kra 22 con calle 26 sur Tipo de Empresa: Pública: Privada: Teléfono: 8726363 ext. 6587

Nombre de la Empresa o Razón Social: E.S.E. Carmen Emilia Ospina Ciudad: Neiva Departamento: Huila

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz. Si No

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

- Compra de vivienda
- Mejora de vivienda
- Abonos a créditos FNA
- Educación (matrícula y/o pensión)
- Construcción de vivienda
- Liberación de gravamen hipotecario
- Leasing habitacional
- Compra de acciones

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

- Retiro por desvinculación laboral dejando saldo
- Mecanismo de protección al cesante
- Retiro total por desvinculación laboral
- Fallecimiento del afiliado
- Otros

Monto solicitado retiros parciales: \$ 3.800.000 Monto solicitado retiros definitivos: \$ _____

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Entidad Bancaria: _____
 (Opción 1)
 Número de cuenta: _____

Pago por ventanilla banco convenio: (Ver nota 1) Ciudad: Neiva Departamento: Huila

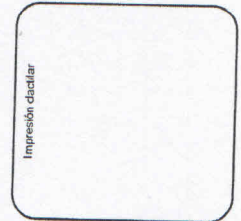
INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: CC CE NIT Número: _____
 Nombre o razón social: _____ Ciudad: _____
 Dirección de Correspondencia: _____ Celular: _____ Teléfono fijo: _____

Consignación en cuenta bancaria: Pago por ventanilla banco convenio:
 (Opción 1) (Opción 2)
 Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Número de cuenta: _____

Entidad bancaria: _____ Ciudad: _____ Departamento: _____

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)



Firma del afiliado: _____

No del documento de identidad _____

Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1	2
Valor orden de pago.	1	2
	3	3

Servimos con Excelencia Humana

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS
CONSTANCIA DE RECIBIDO No. 1000055153175001
 Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
 No. 8-30 Barrio San Antonio No. 55 Hda. 100 No. 28-13 Barrio Los Parques
 Tel: 863 18 18 Ext: 6000 Tel: 863 18 18 Ext: 6308 Tel: 863 18 18 Ext: 6587 Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Nombres: _____
 Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

Nombre persona responsable de la recepción: _____ Punto de Atención: _____ FECHA DE SOLICITUD: _____

Diligenciar por el afiliado

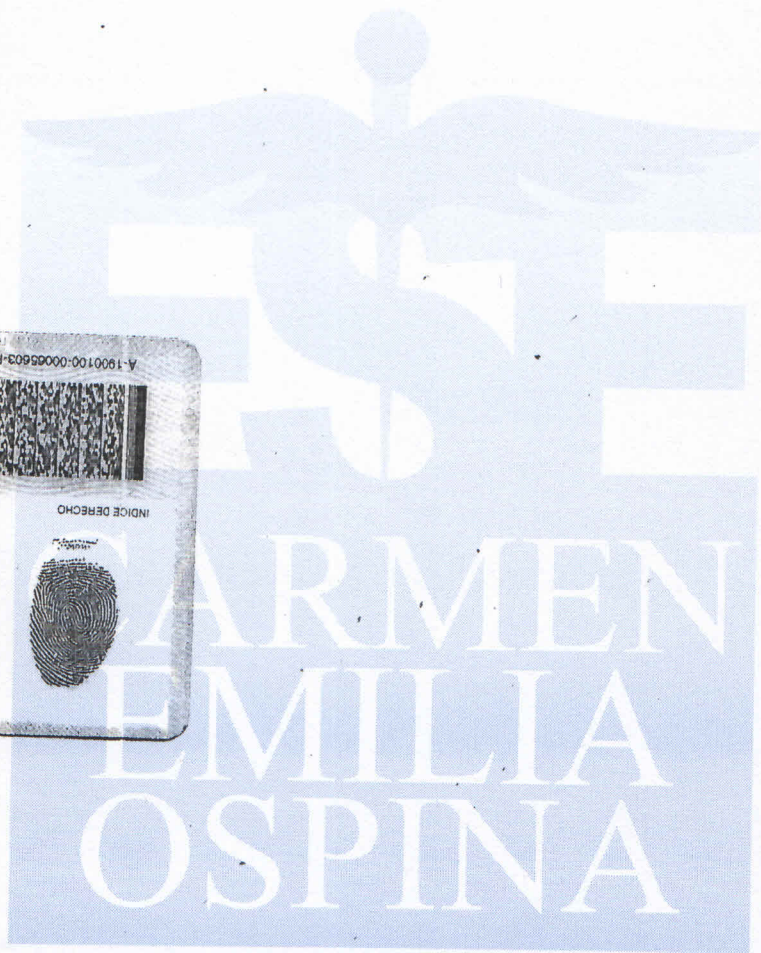
Requisitos al respaldo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Diligenciar por el FNA

ACP-FO-009-V4

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Calle 26 Sur con Cra. 22 Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6000 Tel: 863 18 18 Ext: 6308 Tel: 863 18 18 Ext 6587 Tel: 863 18 18 Ext: 6200
Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT. 813.005.265-7



EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) MEDINA PERDOMO MARLENY identificado(a) con cédula de ciudadanía número 55.153.175 es afiliado(a) desde hace 198 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$3.819.430 ✓

A la fecha tiene un saldo de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (3.819.430).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los quince(15) días del mes de julio de 2016.

FLOR ANGELA CARDENAS CALDERON
 Jefe División Cesantías

CARMEN
 EMILIA
 OSPINA

Generado por : GLORIA STELLA DIAZ OROZCO

www.fna.gov.co

Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá

Nit: 899 999 284-4 Conmutador: 3810150

Call Center en Bogotá (57+1)3077070

Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070



MinVivienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

Fogafin
 Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co



GA-FO-050 V1



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
 Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
 Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
 Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
 Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
 Calle 26 Sur con Cra. 22
 Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
 Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
 Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**

CONTRATO DE OBRA

Contratante: **MARLENY MEDINA PERDOMO** Contratista: **ROBERTO MEDINA ROJAS**

Objeto: Pintura de casa a todo costo (incluye cambio de tejas de techo, impermeabilización de humedad, pintura casa)

Por valor de \$ 3.900.000 ✓

Duración del Contrato: 10 DIAS

La señora **MARLENY MEDINA PERDOMO** mayor y vecina de la ciudad de Neiva, identificada como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **ROBERTO MEDINA ROJAS**, mayor y vecino de Neiva, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar **Contrato de Obra** que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar las obras de elaboración de pintura de casa a todo costo incluye cambio de tejas de techo, impermeabilización de la humedad.

Segunda. Materiales. Los materiales será cubierto por el contratista.

Tercera. Herramientas. El contratista utilizará su propia herramienta y equipos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

Cuarto. Sanción por incumplimiento. La parte que incumpliera a la otra incurrirá por este sólo hecho, en el pago del 100% del valor del contrato a la parte que cumplió, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento por la parte cumplida, prestará mérito ejecutivo.


Contratante
c.c.55.153.175


Contratista
c.c.7.691.815 R



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.691.815**
MEDINA ROJAS
APELLIDOS
ROBERTO
NOMBRES

FIRMA



CARMEN
EMILIA
OSPINA

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1973**
BARAYA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-FEB-1991 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



Nro Matrícula: 200-141386

Impreso el 26 de Julio de 2016 a las 02:26:30 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 6/2/1998 RADICACIÓN: 1998-2081 CON: ESCRITURA DE 27/1/1998
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL: 41001010107320021000
COD CATASTRAL ANT: 01-01-0732-0021-000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 146 DE FECHA 27-01-98 EN NOTARIA 5 DE NEIVA LOTE 21 MANZANA E CON AREA DE 96 M2. Y DESCRIPCION DE MEJORAS (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:

CONSTRUCTORA LA EQUIDAD O.C. CONEQUIDAD, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR APORTE POR CUENTAS EN PATICIPACION HECHO POR LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL HUILA UTRAHUILCA, SEGUN ESCRITURA #2917 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1997 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE ENERO DE 1998 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0137843.---ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #2862 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0137843; Y HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #496 DEL 15 DE MAYO DE 1996 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MAYO DE 1996 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0122909, POR LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL HUILA-UTRAHUILCA LTDA., DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA AL INURBE, SEGUN ESCRITURA #319 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1994 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 26 DE ENERO DE 1995 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0113336; ACLARADO LOS LINDEROS POR ESCRITURA #1081 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1995 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0113336.---EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL HOY INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA-INURBE, ADQUIRIO POR COMPRA QUE HICIERON A MARIA INES SANCHEZ FALLA, CARLOS NICOLAS SANCHEZ FALLA Y MARIA VIRGINIA SANCHEZ DE SEFAIR, POR MEDIO DE LA ESCRITURA # 115 DE FECHA 28 DE ENERO DE 1983, OTORGADA EN LA NOTARIA 2 DE NEIVA REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 1983, AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0034083.---ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBADO POR CARLOS NICOLAS SANCHEZ FALLA, MARIA VIRGINIA SANCHEZ FALLA DE SEFAIR Y MARIA INES SANCHEZ FALLA, POR ESCRITURA NO. 640 DEL 9 DE MAYO DE 1978, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 9 DE AGOSTO SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 200-0014377, DEL PREDIO QUE HABIAN ADQUIRIDO, EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE CARLOS SANCHEZ LOSADA Y VIRGINIA FALLA DE SANCHEZ, QUE CURSO EN EL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE NEIVA, CON SENTENCIA APROBATORIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 1963, QUE OBRA PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA POR ESCRITURA NO. 1188 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1964, SEGUN CONSTA EN LAS HIJELAS QE ALLI SE LES FORMO, REGISTRADAS EL 10 DE DICIEMBRE DE 1963, EN EL LIBRO 10., TOMO 40., PAGINAS 387 Y 388, PARTIDAS NOS. 5087 A 5090, RESPECTIVAMENTE.-- LOS CAUSANTES, CARLOS SANCHEZ LOSADA Y VIRGINIA FALLA DE SANCHEZ, HABIAN ADQUIRIDO, EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO A LA SEGUNDA DE LAS NOMBRADAS, O SEA, VIRGINIA FALLA DE SANCHEZ, EN LA PARTICION MATERIAL DEL GLOBO DE TERRENO DENOMINADO CALIFORNIA", PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA POR ESCRITURA NO. 725 DEL 2 DE AGOSTO DE 1952 SEGUN HIJUELA REGISTRADA, JUNTO CON LA SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1954, EN EL LIBRO 10., TOMO 30., PAGINA 215, BAJO LAS PARTIDAS NOS. 1625 Y 1629.---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 48A. #2W-33 LOTE 21 MANZANA E. MANSIONES DEL NORTE TERCERA ETAPA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)
200-137843

Nro Matrícula: 200-141386

Impreso el 26 de Julio de 2016 a las 02:26:30 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: OTRO : 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA LA EQUIDAD O.C. CONEQUIDAD X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 5/2/1998 Radicación 1998-2081

DOC: ESCRITURA 146 DEL: 27/1/1998 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 110 DECLARACION ACREDITANDO CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA LA EQUIDAD O.C. CONEQUIDAD X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 2/7/1998 Radicación 1998-11443

DOC: ESCRITURA 1001 DEL: 21/5/1998 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 21.140.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA LA EQUIDAD O.C. CONEQUIDAD

A: MEDINA PERDOMO MARLENY CC# 55153175 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 2/7/1998 Radicación 1998-11443

DOC: ESCRITURA 1001 DEL: 21/5/1998 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 14.026.880

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA PERDOMO MARLENY CC# 55153175 X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 2/7/1998 Radicación 1998-11443

DOC: ESCRITURA 1001 DEL: 21/5/1998 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD ACTUALES EN EL GRUPO FAMILIAR Y DE LOS QUE EN UN FUTURO PUDIEREN LLEGAR

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 1/10/2004 Radicación 2004-15304

DOC: OFICIO 1546 DEL: 9/8/2004 JUZGADO CUARTO CIVIL MPAL. DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: MEDINA PERDOMO MARLENY CC# 55153175 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 21/9/2012 Radicación 2012-200-6-16229

DOC: ESCRITURA 2620 DEL: 24/8/2012 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 14.026.880

Se cancela la anotación No. 4

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO, HOY FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO" NIT 899999284-4

A: MEDINA PERDOMO MARLENY CC# 55153175 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

Zona Norte
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida) 72 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

Nro Matrícula: 200-141386

Impreso el 26 de Julio de 2016 a las 02:26:30 pm
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16/7/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

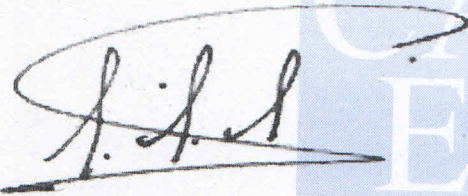
USUARIO: 74127 impreso por: 74127

TURNO: 2016-200-1-75438 FECHA: 26/7/2016

NIS: XtSCha13mMlzNJMBLOwfqXI5GSJRbQZ0t5efrKCS5KXEhqHQ7jk9Hw==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: NEIVA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)